1.	OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPOS (1, 2, 3, 4 y 5)

2.	ANTECEDENTES

En la vigencia anterior, el suministro de insumos para las impresoras de las marcas incluidas en el presente proceso se realizó como se relaciona a continuación:

PROCESO	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
FGN-NC-IPSE-0010-2021	2021	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCION Y ASISTENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION. (...)	$ 596.902.022
FGN-NC-IPSE-0018-2022	2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCION Y ASISTENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION. (...)	$ 357.828.095
FGN-NC-IPSE-0016-2023	2023	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCION Y ASISTENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION. (...)	$ 471.311.979
FGN-NC-IPSE-0012- 2024	2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCION Y ASISTENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION. (...)	$ 953.311.267

3.	OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis del sector que permita identificar aspectos de idoneidad, calidad y experiencia, además de matices financieros y logísticos que permitan determinar el presupuesto para adelantar el proceso cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPOS (1, 2, 3, 4 y 5)**

Lo anterior en aras de que la FGN obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

4.	FICHA RESUMEN		
Dependencia solicitante	Dirección de Protección y Asistencia		
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	13	03	2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Fecha de finalización del Estudio del Sector			16	04	2025
Número de modificación		**Fecha entrega de la modificación**			
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo			**NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRAINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($964.504.834,69)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, distribuidos por grupos de la siguiente manera:		
Inicio Estimado de la Ejecución		01	06		2025
Plazo de la Ejecución		El plazo de ejecución de los contratos será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.			

CUADRO CONSOLIDADO	
GRUPO - MARCA	**VALOR TOTAL**
GRUPO 1 - ELECTRODOMESTICOS	$ 412.813.802,68
GRUPO 2 - MUEBLES	$ 237.459.387,56
GRUPO 3 – ENSERES	$ 79.445.599,92
GRUPO 4 – LENCERIA	$ 89.151.789,98
GRUPO 5 – COLCHONES	$ 145.634.254,55
TOTAL GRUPOS 1 AL 5	**$ 964.504.834,69**

5.	**RECURSOS UTILIZADOS**
5.1	**Cotizaciones** *(Descripción de cómo se utilizó este recurso).*

Se solicitó por parte del Área Técnica, mediante correo electrónico, cotizaciones a diferentes empresas, para lo cual se les adjuntó la Ficha Técnica con las especificaciones solicitadas para la presentación de ofertas a las siguientes empresas: 1) ORION CONIC S.A.S 2) LICCONT 3)PROSECOL S.A.S 4) TELENTO COMERCIALIZADORA

Así mismo se realizó la publicación en la plataforma SECOP II en el módulo de solicitud de información a proveedores pero no se recibieron cotizaciones por este medio:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Así las cosas, el Estudio del Sector se realizó con un total de cuatro cotizaciones

5.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	x	Revisada la plataforma Secop II se evidenció el proceso FGN-NC-IPSE-0012-2024, el cual será tenido en cuenta para el presente proceso excepto para la vajilla ya que el material es diferente.
No existen históricos		N/A

Tabla 1

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0012-2024
Fecha de Inicio del Proceso	18 de junio de 2024
Modalidad de Selección	Subasta Inversa
Objeto Contratado	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GRUPOS (1, 2, 3, 4 y 5).
Cuantía del Contrato	$ 167.326.796 $ 84.122.822 $ 83.005.899 $ 229.220.000 $ 389.635.750
Nombre o Razón Social del Contratista	Inversiones Blucher S.A.S Grupo Empresarial JL Sefair S.A.S Liccont S.A.S Orion Conic S.A.S Talento Comercializadora
Plazo de Ejecución	30 de noviembre de 2024

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5990263&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO** *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Se realizó búsqueda de información en cuanto a contrataciones similares con otras entidades para tratar de establecer un comparativo con el objeto del presente proceso, encontrando algunos procesos, pero con diferentes características técnicas a las que solicita la Entidad
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*N/A*
No existen históricos		*N/A*

Entidad Contratante	**INSTITUCIÓN TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO**
Número de Proceso	IETCSJB-MC-01-2024
Fecha de Inicio del Proceso	15 de octubre de 2024
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	ADQUISICION POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL (PRODUCTOS DE PAPELERIA Y ASEO) Y USO DURADERO (MATERIAL PROYECTOS PEDAGOGICO PRODUCTIVOS, MATERIAL DEPORTIVO, ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS, FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS Y ACCESORIOS) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA.
Cuantía del Contrato	$ 34.137.544
Nombre o Razón Social del Contratista	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS
Plazo de Ejecución	23 de noviembre de 2024
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6695931
Estado del Contrato	Adjudicado y Celebrado

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	Se realizó revisión en la página Colombia Compra y no se encontró acuerdo marco vigente. Sin embargo los precios de los grupos 3 y 4 fueron revisados en la TVEC donde se pudo establecer que los precios estaban más elevados en comparación del mercado externo; asimismo dado que la descripción de los bienes es general, no es posible establecer si los ítems publicados cumplen con la totalidad de especificaciones técnica establecidas por la Entidad. Motivo por el cual no se hará uso de esta modalidad.				

6.	ANÁLISIS DEL SECTOR
6.1	ASPECTOS GENERALES
6.1.1	Técnicos

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP II.

6.1.2	Económicos

Una nueva Guerra Fría: el desacoplamiento que redefine la economía global

Las implicaciones de este giro histórico son vastas y obligan a empresas, inversionistas y gobiernos a replantear estrategias en un mundo que ya no será el mismo.

Guillermo Valencia
9 de abril de 2025

No estamos en una simple guerra comercial, estamos inmersos en una nueva Guerra Fría. El enfrentamiento entre Estados Unidos y China no es un episodio pasajero, sino una fractura estructural que marcará las próximas décadas. Lo que presenciamos hoy es el inicio de un desacoplamiento profundo en tres frentes clave: comercio, tecnología y capital. Las implicaciones de este giro histórico son vastas y obligan a empresas, inversionistas y gobiernos a replantear estrategias en un mundo que ya no será el mismo.
Lo que está en juego

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

La globalización, tal como la conocimos en las últimas décadas, está colapsando. El sueño de un mercado mundial interconectado se desvanece mientras el planeta se encamina hacia dos bloques económicos diferenciados. Los aranceles, que muchos vieron como el primer disparo, son apenas el preludio. Lo que sigue es una escalada: prohibiciones tecnológicas, restricciones a las inversiones y una reconfiguración de las dinámicas de divisas que promete tensionar aún más el tablero global.

Impactos en los mercados
Este no es un episodio de volatilidad pasajera; es un nuevo régimen. Los mercados financieros enfrentan un entorno donde la incertidumbre será la norma. El conflicto está forzando una reestructuración de las cadenas de suministro globales, un proceso que no será ni rápido ni indoloro. La liquidez del dólar estadounidense en mercados offshore se contraerá, ejerciendo presión sobre monedas de economías emergentes como el real brasileño, el peso colombiano o la rupia india. Al mismo tiempo, los mercados de capitales se convierten en un campo de batalla adicional, con movimientos como la exclusión de empresas chinas de bolsas extranjeras y las crecientes barreras a las inversiones transfronterizas.

Oportunidades y riesgos
En este panorama, la adaptación es imperativa. Los inversionistas deben recalibrar sus portafolios para navegar esta transición. Hay sectores que emergen como ganadores claros: empresas que se beneficien del desacoplamiento, como aquellas vinculadas a la relocalización industrial en EE. UU., los semiconductores, la logística, la tecnología de seguridad nacional y la infraestructura de inteligencia artificial. Por otro lado, las compañías con alta exposición a China o excesiva dependencia de cadenas de suministro globales frágiles enfrentan riesgos significativos y podrían ser candidatas a evitar o incluso a posiciones cortas.

Un cambio de sistema, no de ciclo
Como bien lo expresó Bridgewater Associates: "La guerra comercial no se trata del ciclo. Se trata del sistema". Este no es un bache en el camino que se resolverá con negociaciones pasajeras; es una transformación tectónica. El manual que guio a inversionistas y empresas durante los últimos 20 años ha quedado obsoleto. La interdependencia económica que definió la era de la globalización está dando paso a un mundo fragmentado, donde la autosuficiencia y las alianzas estratégicas serán las nuevas monedas de cambio.

El imperativo de adaptarse
Estamos ante un cambio de régimen que redefine las reglas del juego. Quienes se aferren a las estrategias del pasado corren el riesgo de quedar rezagados o, peor aún, de ser arrollados por la disrupción. La ventana para actuar es ahora. Adaptarse temprano no es solo una ventaja competitiva; es una cuestión de supervivencia en un orden económico que ya está tomando forma. El futuro no espera, y este nuevo capítulo de la historia económica global ya ha comenzado a escribirse"[1]

6.1.3	**Regulatorios**

La Entidad debe Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

[1] https://www.semana.com/economia/opinion/articulo/una-nueva-guerra-fria-el-desacoplamiento-que-redefine-la-economia-global/202511/

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos **a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque**. En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la integridad de los elementos a adquirir, es necesario que la envoltura sea en plástico y cartón preferiblemente reciclable como se indica en la ficha técnica de los bienes del GRUPO 2, 3, 4 y 5 que lo requieren.

En cuanto a las lavadoras y neveras del GRUPO 1 – ELECTRODOMÉSTICOS deben cumplir con el reglamento técnico de etiquetado (RETIQ). Con eficiencia energética mínimo B o ahorradores de energía, o con alguno de los siguientes protocolos o certificaciones ambientales en su proceso de fabricación o eficiencia energética, tales como: Energy Star, Etiqueta Eficiencia Energética UE u otra reconocida por organismo acreditado, cuando aplique.

6.1.4	Otros

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

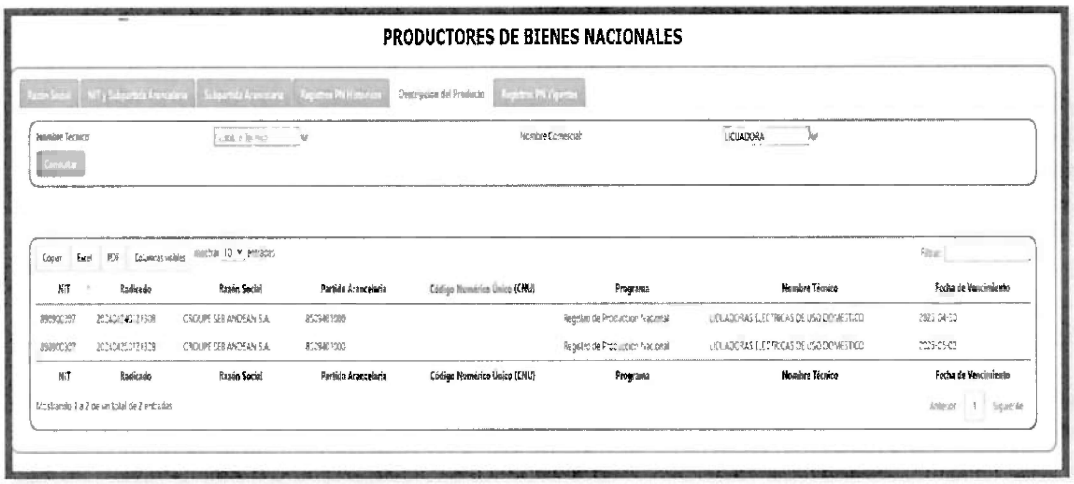
Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar que algunos de los bienes se encontraron bienes nacionales incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para el suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2.009.

LAVADORA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



LICUADORA



NEVERA



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

TELEVISOR



VENTILADOR

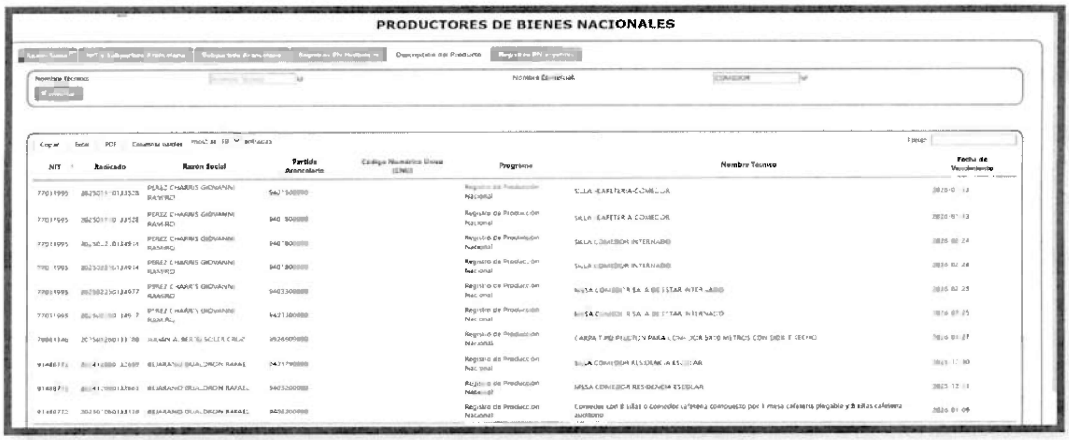


CAMA

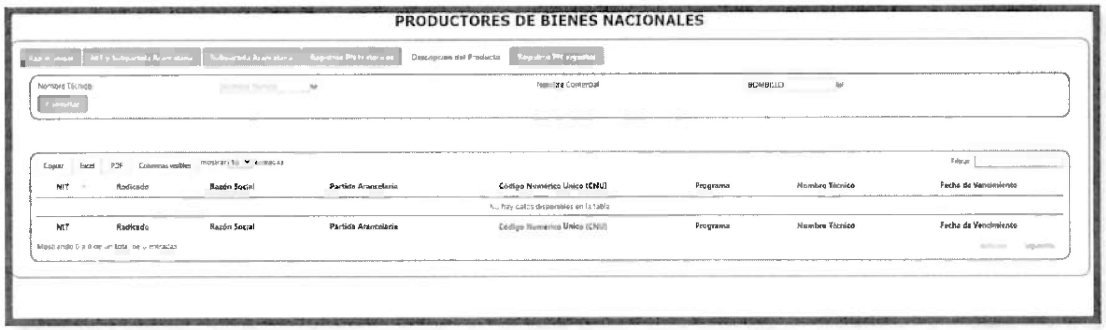


COMEDOR

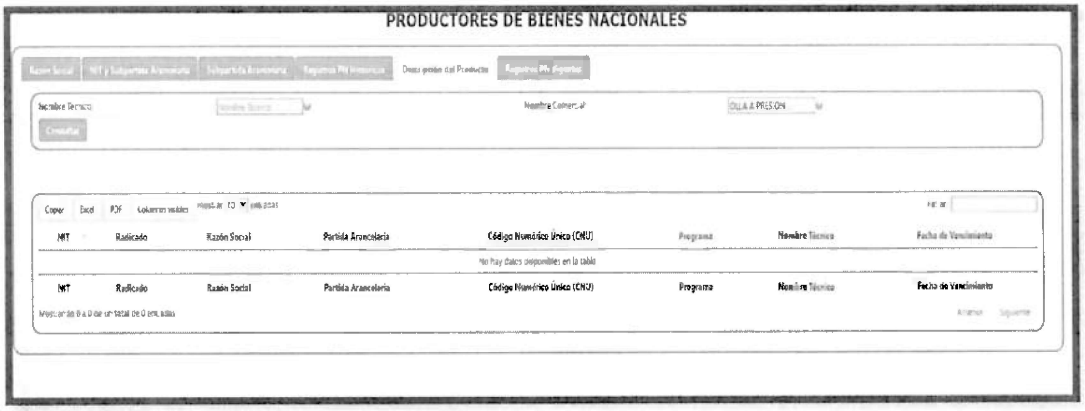
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



BOMBILLO



OLLA A PRESION

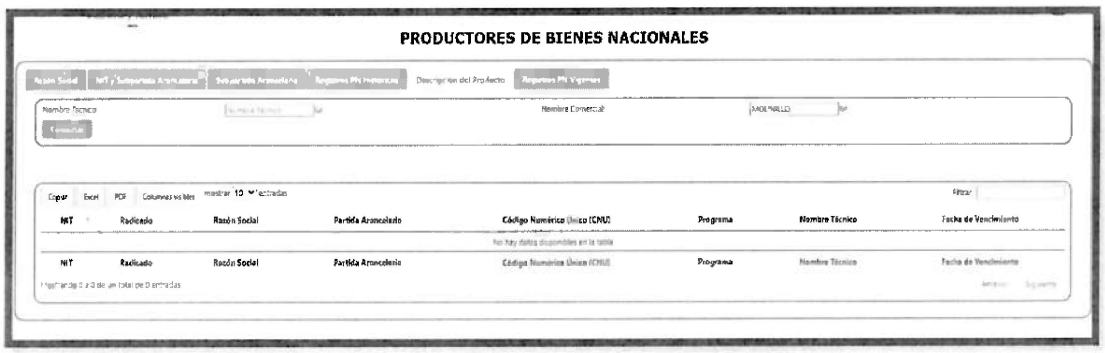


JUEGO DE OLLAS

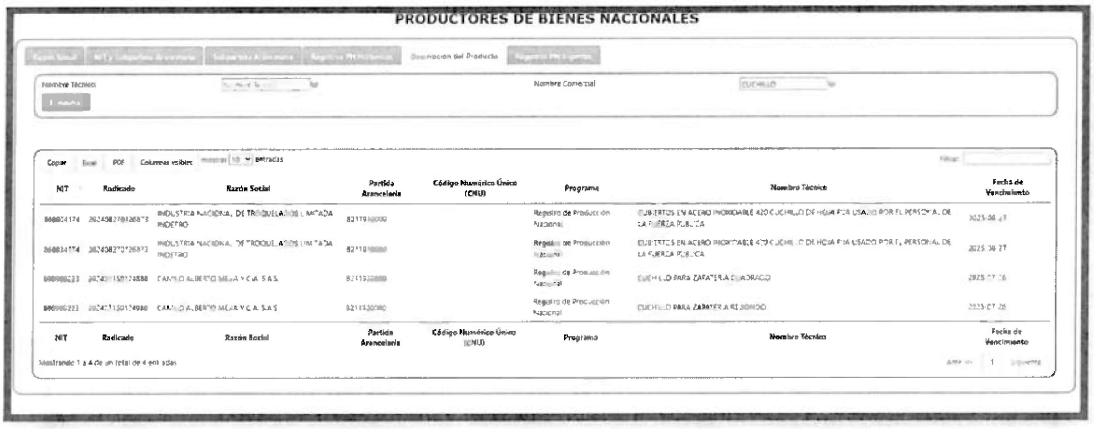
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



MOLINILLO



CUCHILLO



ALMOHADA

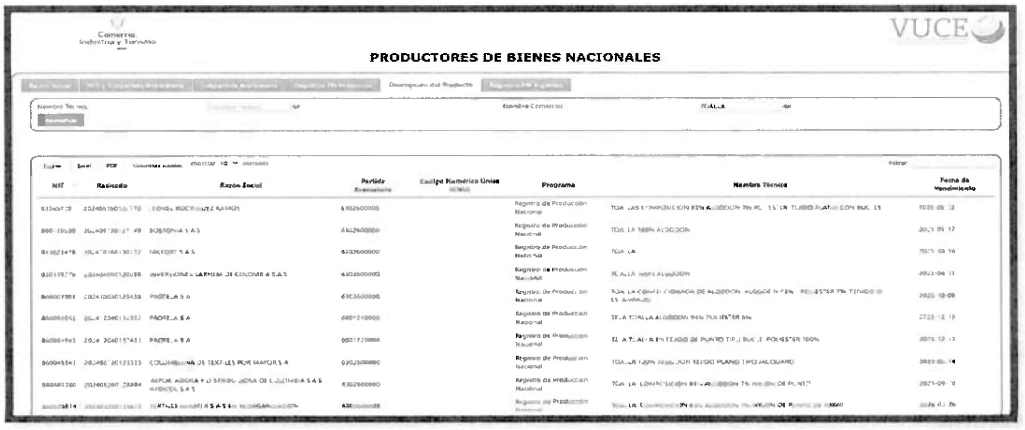
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



SABANA



TOALLA



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

COLCHON



6.2	ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado se encuentran oferentes, representados en medianas y grandes compañías, que tienen la capacidad para ofrecer este tipo de bienes.

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el SECOP de las empresas de acuerdo a los códigos clasificadores del proceso tomando una muestra de 190 proveedores identificando que 151 son Mipymes, lo cual indica que habría un amplio porcentaje de participación de estas empresas para el presente proceso.

Clasificación UNSPSC	Descripción	De la muestra son Mipymes	De la muestra no son Mipymes	Total muestra
52141600	Lavadoras y suministros de uso domestico	9	1	10
52141500	Electrodomésticos para cocina	9	1	10
52161500	Equipos audiovisuales	6	4	10
52141800	Otros electrodomésticos	9	1	10
56101500	Muebles	9	1	10
47121800	Equipo de limpieza	9	1	10
52151800	Batería de cocina doméstica	9	1	10
39101600	Lámparas y bombillas	7	3	10
47121700	Envases y accesorios para residuos	8	2	10
52131500	Cortinas y ropaje	4	6	10
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico	8	2	10
52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	8	2	10
52151600	Utensilios de cocina domésticos	10	0	10
48101800	Menaje y utensilios de cocina	9	1	10
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	7	3	10
56141600	Adornos de vidrio para el hogar	6	4	10
52121500	Ropa de cama	8	2	10
42132100	Ropa blanca del hospital	7	3	10
52121700	Toallas	9	1	10
TOTAL		151	39	190

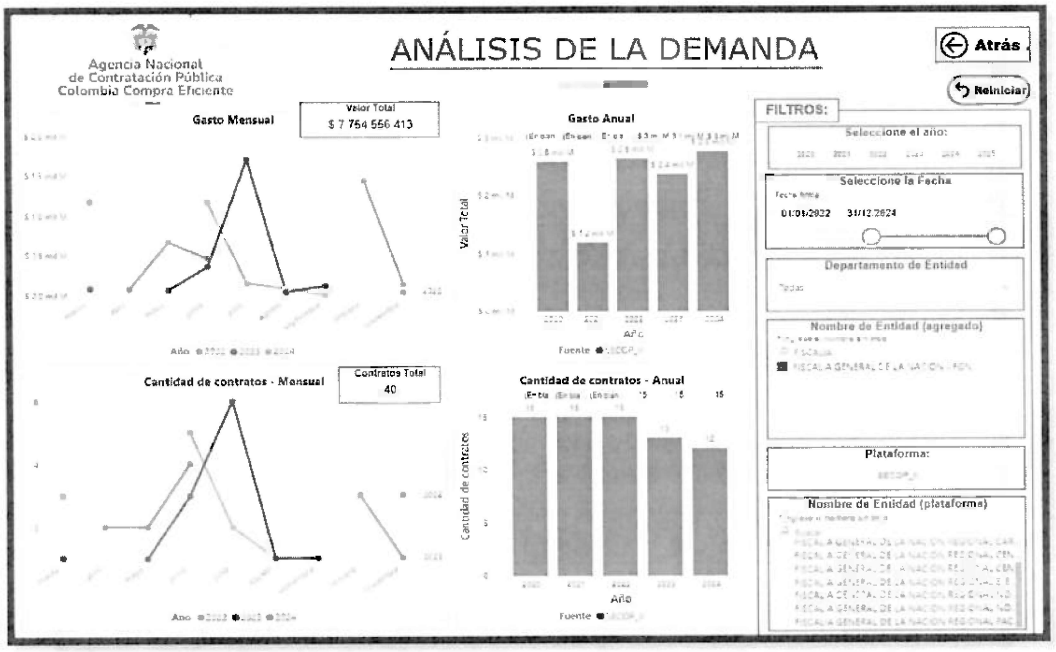
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

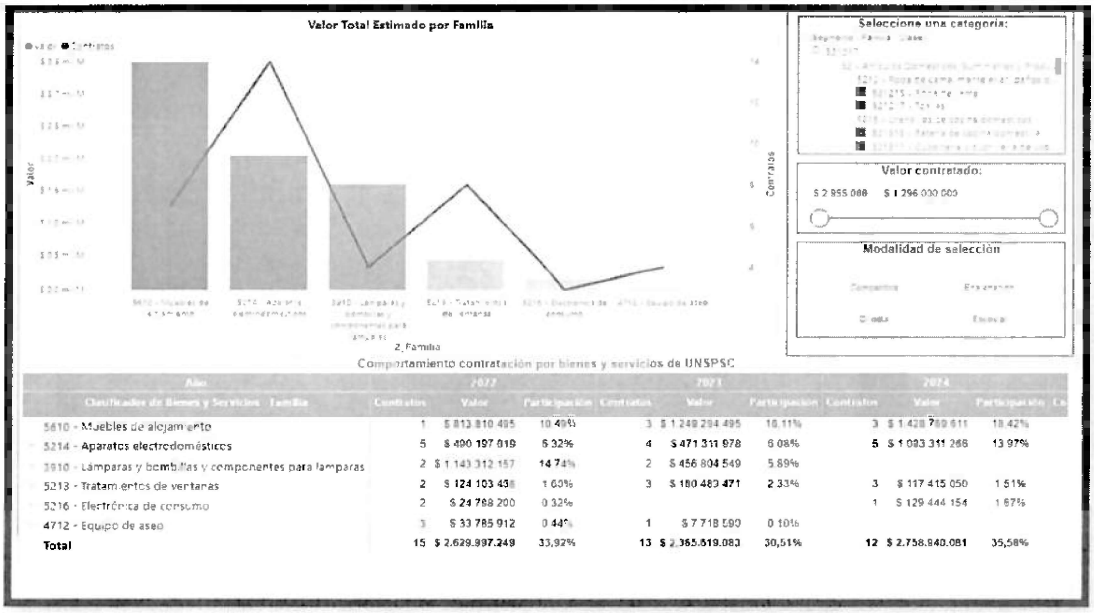
ANÁLISIS DEL PROCESO - MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Necesidad	¿Por qué se quiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GRUPOS (1, 2, 3, 4 y 5)	Para cumplir la misión que legalmente le corresponde al Programa de Protección y Asistencia en cabeza de la Dirección de Protección y Asistencia, la cual es de rango Constitucional, conforme lo establece en el numeral 7 del artículo 250 de la carta política que dispone: "Velar por la protección de las víctimas, los jurados, los testigos y demás intervinientes en el proceso penal, la ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa Así mismo se requiere implementar la medida de protección dispuesta para esta población, en atención a que los elementos requeridos van dirigidos para dotar las sedes de seguridad donde se resguardan las personas objeto de la medida protección física, y de esta manera poder brindarles condiciones dignas para su alojamiento.	Se recibieron 4 cotizaciones las cuales cumplen con los requerimientos técnicos requeridos por la Entidad	Subasta Inversa
Recursos Necesarios: Humanos, Regulatorios, Económicos y Técnicos			
Datos e información: Secop II, Colombia Compra Eficiente			

ANALISIS DE LA DEMANDA

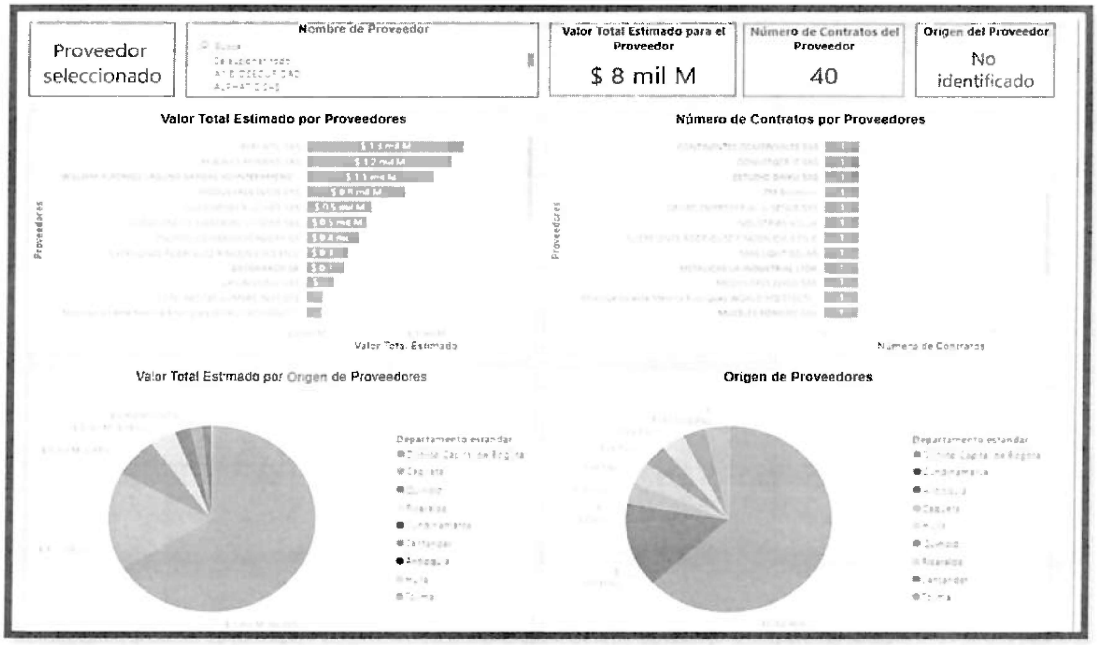


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

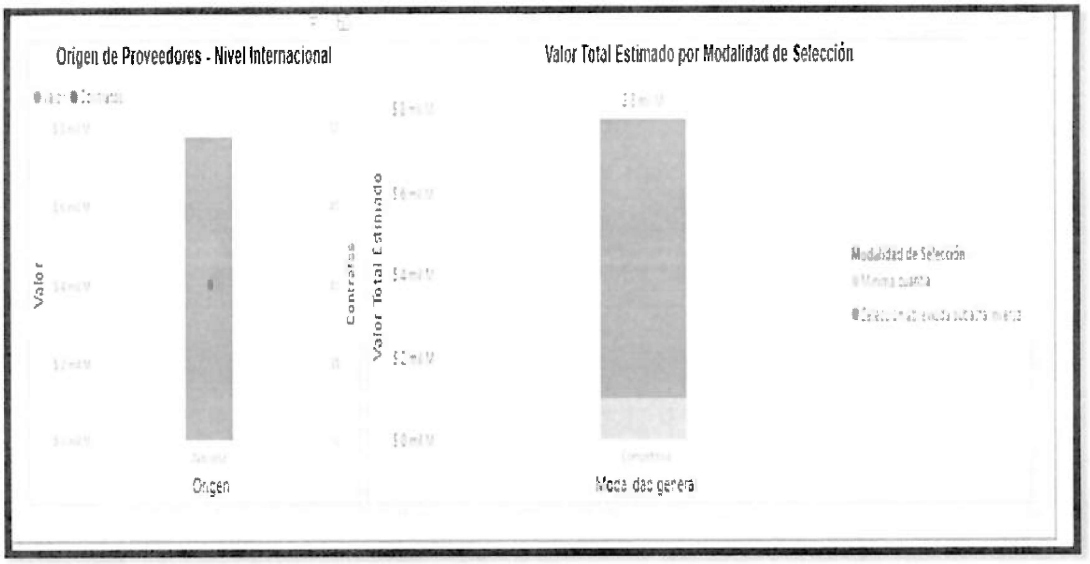


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento		1	$ 813.810.495	10,49%	3	$ 1.249.294.495	16,11%	3	$ 1.428.760.611	18,42%
5214 - Aparatos electrodomésticos		5	$ 490.197.819	5,32%	4	$ 471.311.978	6,08%	5	$ 1.083.311.268	13,97%
3810 - Lámparas y bombillas y componentes para lamparas		2	$ 1.143.312.157	14,74%	2	$ 456.804.549	5,89%			
5213 - Tratamientos de ventanas		2	$ 124.103.431	1,60%	3	$ 180.483.471	2,33%	3	$ 117.415.050	1,51%
5216 - Electrónica de consumo		2	$ 24.788.200	0,32%				1	$ 129.444.154	1,67%
4712 - Equipo de aseo		3	$ 33.785.912	0,44%	1	$ 7.718.590	0,10%			
Total		15	$ 2.629.897.249	33,92%	13	$ 2.365.619.083	30,51%	12	$ 2.758.840.081	35,58%



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

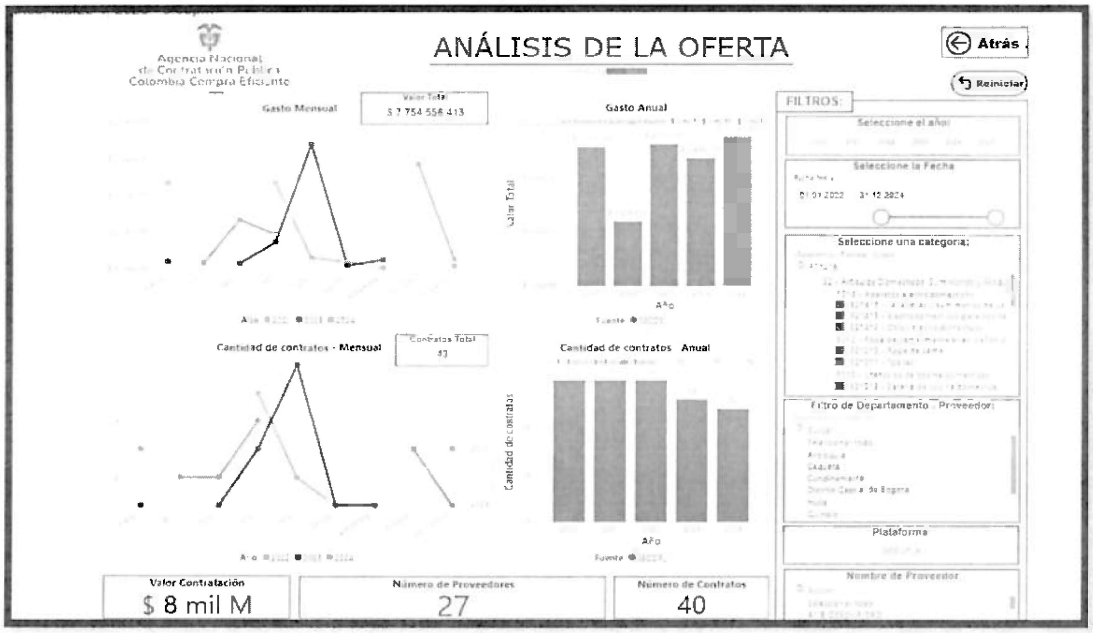


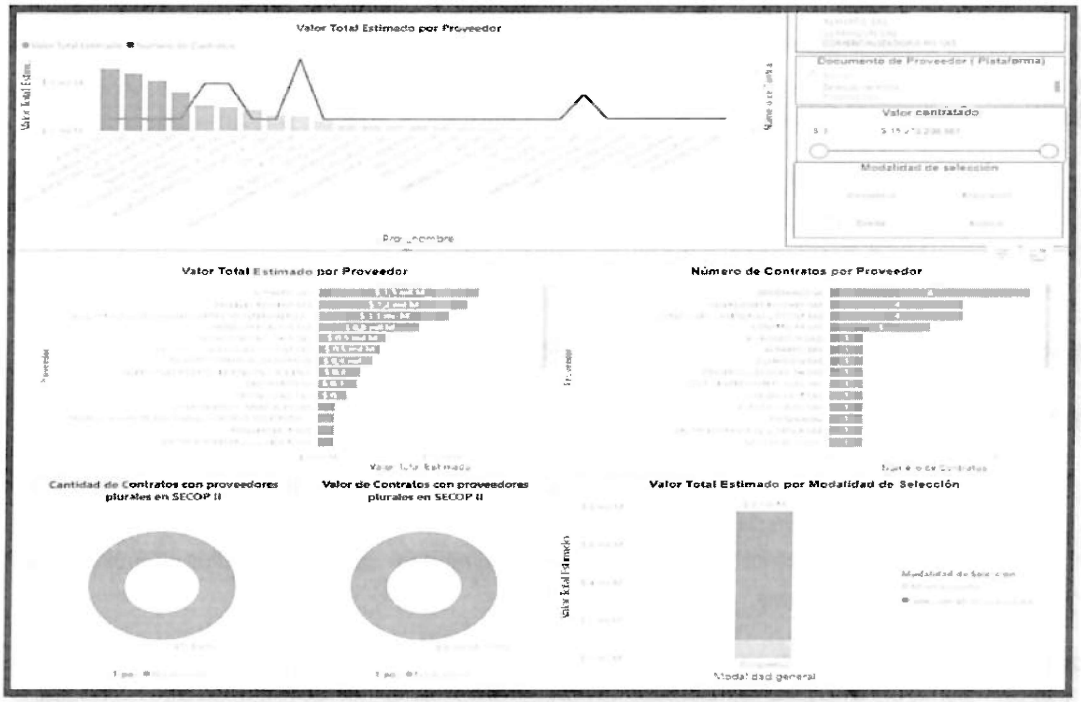
PERFIL DE LA CATEGORIA

¿Qué se compra?	¿Qué se busca?	Información relevante
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GRUPOS (1, 2, 3, 4 y 5)	1. Cumplir la misión que legalmente le corresponde al programa de Protección y Asistencia 2. Implementar la medida de protección a la población objeto de la medida de protección física	
¿Quién compra?	Fiscalía General de la Nación Dirección de Protección y Asistencia	
¿Dónde se compra?	Por medio de la plataforma SECOP II al proponente que presente la menor oferta de acuerdo a los precios establecidos en el Estudio de mercado y que cumpla con los requisitos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta que el valor del estudio del sector es $ 964.504.834,69 incluido IVA	Posibles proveedores: Orion Comic, Liccont, Prosecol
¿Cuánto se compra?	Las cantidades se establecen de acuerdo con la necesidad de la Entidad	
¿Cuándo se compra?	En el segundo trimestre de la vigencia 2025	

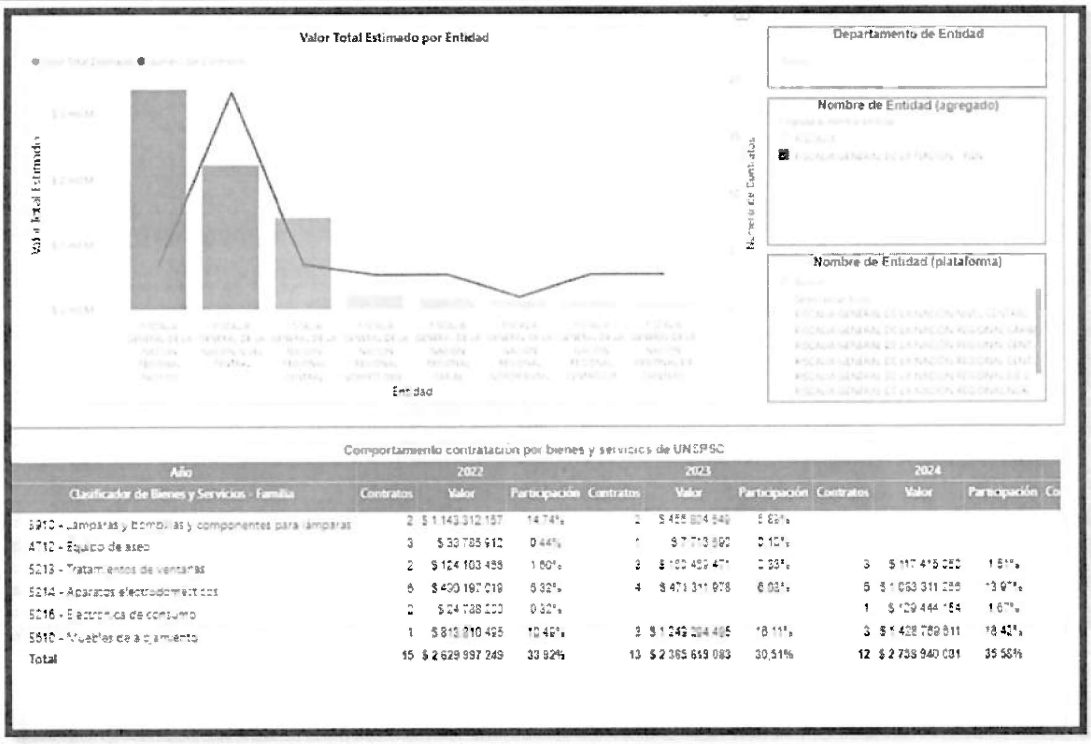
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada





Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
5910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	2	$ 1.143.312.157	14,74%	2	$ 455.804.940	5,88%				
4710 - Equipo de aseo	3	$ 33.785.912	0,44%	1	$ 7.713.892	0,10%				
5213 - Tratamientos de ventanas	2	$ 124.103.499	1,60%	3	$ 103.457.471	1,33%	3	$ 117.415.250	1,51%	
5214 - Aparatos electrodomésticos	6	$ 490.197.019	6,32%	4	$ 471.311.978	6,08%	5	$ 1.053.311.256	13,97%	
5216 - Electrónica de consumo	2	$ 24.788.220	0,32%				1	$ 129.444.154	1,67%	
5510 - Muebles de alojamiento	1	$ 813.810.495	10,49%	2	$ 1.249.204.485	16,11%	3	$ 1.428.769.811	18,43%	
Total	15	$ 2.629.997.249	33,92%	13	$ 2.365.619.083	30,51%	12	$ 2.738.940.031	35,33%	

Se realiza un análisis para el período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2024 de los códigos clasificadores del proceso estableciendo que:

- La Entidad celebró 40 contratos por valor de $ 7.754.556.413
- Los contratos fueron celebrados con 27 proveedores
- La modalidad de subasta inversa fue la de mayor participación
- Los proveedores fueron de origen nacional

ANÁLISIS DE FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

Amenazas de competidores:

- Gran cantidad de proveedores por el tipo de bien a contratar teniendo en cuenta las condiciones técnicas que debe cumplir.
- Ingreso al mercado de empresas que no cumplieran con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas.

Poder de negociación de proveedores:

- Se pueden presentar diferencias en los precios ofertados, toda vez que pueden existir empresas que tengan inventario de los elementos y no tengan que importar los productos, así

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

mismo tener alianzas comerciales con los fabricantes lo que les permitiría ofertar precios muy competitivos.

La rivalidad de competidores:

- Se pueden presentar al proceso únicamente las empresas que cumplan con las condiciones establecidas por la Entidad.

8.	**CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR** *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

De acuerdo a lo establecido en el Estudio Previo: *"En caso que no se realizará la contratación del presente proceso, no sería posible cumplir la misión que legalmente le corresponde al Programa de Protección y Asistencia en cabeza de la Dirección de Protección y Asistencia, la cual es de rango Constitucional, conforme lo establece en el numeral 7 del artículo 250 de la carta política que dispone: "Velar por la protección de las víctimas, los jurados, los testigos y demás intervinientes en el proceso penal, la ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa." Esta función se encuentra reglamentada en el artículo 67 de la Ley 418 de 1997, modificada por el artículo 4º de la Ley 1106 de 2006, y prorrogada por las Leyes 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018 creando con cargo al Estado y bajo la dirección y coordinación de la Fiscalía General de la Nación, el "Programa de Protección a Testigos, Víctimas, Intervinientes en el Proceso y Funcionarios de la Fiscalía" mediante el cual se otorga protección integral y asistencia social, lo mismo que a sus familiares, cuando se encuentren en riesgo de sufrir agresión o que sus vidas corran peligro por causa o con ocasión de la intervención en un proceso penal. Igualmente, dispuso que en los casos en que la vida del testigo o denunciante se encuentre en peligro, la Fiscalía protegerá la identidad de los mismos.*

Es importante resaltar, que al no suministrar lo referido en el presente proceso, no se podría implementar la medida de protección dispuesta para esta población, en atención a que los mencionados elementos van dirigidos para dotar las sedes de seguridad donde se resguardan las personas objeto de la medida protección física, y de esta manera poder brindarles condiciones dignas para su alojamiento. En consecuencia, se podría presentar la vulneración a la integridad y la vida de las personas que se encuentran en proceso de incorporación"

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta más favorable para la Entidad.

Teniendo en cuenta los diversos factores que se están presentando actualmente, y por recomendación por del Grupo Análisis del Sector Económico y de los oferentes, es importante que los interesados en participar en el presente proceso, tengan en cuenta las diferentes variables económicas que pueden afectar el mercado, con el fin de que en el evento de resultar adjudicatarios den estricto cumplimento al plazo y lugar

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

de ejecución, es decir, deben prever estos aspectos económicos y sociales y cualquier otro factor que se pueda presentar para el debido cumplimiento de la ejecución del contrato.

Para efectos del presente estudio, se realizó la solicitud de cotizaciones a través de correo electrónico recibiendo 4 cotizaciones. Para esta solicitud se adjuntaron las fichas técnicas, se indicaron las cantidades para cada ítem, así como también el tiempo de ejecución y las ciudades de entrega de los bienes. Por tal motivo el estudio del sector cuenta con el total de las cotizaciones recibidas.

En atención a la obligatoriedad del Decreto 310 de 2021, con el fin de analizar el costo-beneficio, se indica en los estudios Previos: "NO se encuentra vigente ningún Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de los elementos requeridos en la presente contratación, sin embargo se realizó la búsqueda en la TVEC de los ítems correspondientes a los grupos 2 y 3 por tener un presupuesto inferior a la mínima cuantía y se pudo establecer que las descripciones de los ítems son mínimas de acuerdo a esto no era posible establecer si los mismos cumplían con los requerimientos y especificaciones requeridas por la Entidad, sin embargo de manera general los ítems consultados tenían precios superiores a los establecidos en el estudio del sector.

Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones. Anexo 1 (cuadro Cotizaciones)

Una vez recibidas las **cotizaciones** se analizó lo siguiente:

- Fueron expedidas con base en las especificaciones técnicas remitidas por la Entidad.
- Cumplen con las especificaciones requeridas, por lo cual se concluye que esta corresponde a las necesidades establecidas previamente por la entidad.
- El valor proyectado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Se realiza el estudio del sector con las 4 cotizaciones recibidas (ORION CONIC S.A.S, LICCONT PROSECOL S.A.S, TELENTO COMERCIALIZADORA)
- Se precisa que la empresa ORION CONIC S.A.S, no cotizó los ítems que integran el Grupo 1.
- Para definir el presupuesto del presente proceso se tomó el valor las cotizaciones recibidas utilizando la fórmula media aritmética baja para los ítems con valores dispersos para los demás ítems se utilizó la fórmula promedio, los cuales se pueden identificar en la columna correspondiente con el color
- Los valores atípicos al mercado no fueron tenidos en cuenta en el cálculo matemático, análisis que se realizó conforme a las cotizaciones recibidas, y a los valores de los históricos de las contrataciones adelantadas por la entidad en las vigencia 2024, y que se toman como referencia con el fin de establecer el valor del mercado. los ítems que se consideran atípicos, se encuentran señalados en color

Resultado del análisis de costos basado en proyección de costos históricos. Anexo 2 Se encontró proceso FGN-NC-IPSE-0012-2024, valores que se indexarán a valor presente para establecer el resultado de la variable históricos para este proceso.

Análisis entre históricos y cotizaciones. Anexo 3

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Para el grupo 1 y 2 se utilizó el valor de los históricos indexados, por cuanto del análisis entre los valores de las cotizaciones y los valores del gasto histórico, se evidencia cierta dispersión. No obstante para el ítem 4 del grupo 1, se utilizó la variable media aritmética entre el valor del gasto histórico y las cotizaciones.
- Para el ítem 16 del grupo 3, el cual no cuenta con históricos, históricos se utilizó el valor arrojado del análisis de cotizaciones de las cotizaciones recibidas
- Para los demás ítems de los grupos 3, 4 y 5, se utilizó la variable media aritmética entre el valor del gasto histórico y las cotizaciones.

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, en caso de que se presenten más de dos decimales, se recomienda aplicar el redondeo estándar, es decir, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal permanece; si es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

Una vez realizado este estudio, podemos concluir que el valor analizado, está acorde a los precios del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área encargada.

Estudio del Sector definitivo (Anexo 4)

- El anexo 4 establece los valores definitivos del Estudio del Sector.
- En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, en caso de que se presenten más de dos decimales, se recomienda aplicar el redondeo estándar, es decir, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal permanece; si es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.
- En la oferta económica, se solicita que los proponentes presenten valores con un máximo de dos decimales, para asegurar la precisión en el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

De acuerdo al resultado arrojado en el Estudio del Sector para el presente proceso, el cual tiene por objeto la ***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPOS (1, 2, 3, 4 y 5)***, se sugiere establecer como presupuesto estimado la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 964.504.834,69)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, distribuidos por grupos de la siguiente manera:

CUADRO CONSOLIDADO	
GRUPO - MARCA	**VALOR TOTAL**
GRUPO 1 - ELECTRODOMESTICOS	$ 412.813.802,68
GRUPO 2 - MUEBLES	$ 237.459.387,56
GRUPO 3 – ENSERES	$ 79.445.599,92
GRUPO 4 – LENCERIA	$ 89.151.789,98
GRUPO 5 – COLCHONES	$ 145.634.254,55
TOTAL GRUPOS 1 AL 5	**$ 964.504.834,69**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

9.	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*
• Estudios Previos • Secop II • Datos Abiertos • Modelo de Abastecimiento estratégico • Registro de Productores de Bienes Nacionales • https://www.semana.com/economia/opinion/articulo/una-nueva-guerra-fria-el-desacoplamiento-que-redefine-la-economia-global/202511/	
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	$ 964.504.834,69
INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	CARLOS ANDRÉS SARMIENTO MENDOZA	PROFESIONAL DE GESTIÓN II	
Aprobó	MARÍA LIZETTE DUARTE BELTRAN	LÍDER SECCIÓN ADMINISTRATIVA	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada